

Embajadora cubana en Ucrania denuncia bloqueo estadounidense contra nuestro país



Foto: Prensa Latina.

Kiev, 24 abr (RHC) El bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba representa un freno para el desarrollo económico y social de la isla, denunció la embajadora de La Habana en Ucrania, Natacha Díaz, destacó este sábado la prensa local.

En entrevista para el semanario ucraniano 2000, la diplomática señaló que esa política impacta en el bienestar de los cubanos, así como en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Cuba hasta 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Comentó como el pasado año el gobierno del presidente, Donald Trump, utilizó la crítica situación provocada por la COVID-19 para recrudecer el cerco contra la nación antillana, lo cual dificultó las capacidades del país en el enfrentamiento a la pandemia.

Díaz subrayó que el carácter genocida de la política estadounidense contra Cuba se reforzó en medio del combate al coronavirus SARS CoV-2, sobre todo en su componente extraterritorial.

En tal sentido, las medidas contra la isla caribeña privaron a su pueblo de ventiladores pulmonares mecánicos, mascarillas, kits de diagnóstico, gafas protectoras, trajes, guantes, reactivos y otros insumos necesarios para el manejo de esta enfermedad, dijo.

Díaz recordó que en su propósito de eliminar los avances logrados en las relaciones bilaterales bajo el gobierno de Barack Obama, la administración Trump adoptó 240 medidas 'que han causado y están causando un daño inhumano a Cuba'.

Apuntó que desde abril de 2019 hasta la fecha, los vínculos entre Cuba y Estados Unidos están marcados por un evidente retroceso y un progresivo recrudecimiento de las medidas unilaterales contra la isla bajo pretextos y argumentos falsos.

'Las numerosas regulaciones y disposiciones emitidas por el gobierno de Trump contra Cuba alcanzaron niveles de hostilidad sin precedentes', significó.

Puso de ejemplos la posibilidad de tribunales estadounidenses de establecer demandas a la isla al amparo del Título III de la Ley Helms-Burton; el incremento de la persecución de sus transacciones financieras y comerciales; y la prohibición de vuelos desde EEUU hacia todas las provincias cubanas, con excepción de La Habana.

También citó la persecución e intimidación a las empresas que envían suministros de combustible a la nación caribeña, y la campaña de descrédito contra los programas de cooperación médica cubana.

La embajadora reiteró que el bloqueo estadounidense contra Cuba constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de los cubanos y califica como acto de genocidio según las normas del derecho internacional. (Fuente: Prensa Latina).

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/255150-embajadora-cubana-en-ucrania-denuncia-bloqueo-estadounidense-contra-nuestro-pais>



Radio Habana Cuba